



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 17 de mayo de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.070/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 786/2021 se designa a la Prof. Silvia Andrea SALDIVIA, CUIL N° 27-29512820-3, en el cargo de Directora de Género y Diversidad dependiente de la Unidad Académica Río Gallegos, con una retribución equivalente a la categoría Profesor Adjunto Dedicación Parcial, a partir del 17 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de octubre de 2023 y/o hasta que sean requeridos sus servicios, lo que suceda primero;

QUE a fs. 28 obra nota presentada por la docente Prof. Silvia Andrea SALDIVIA, mediante la cual presenta su renuncia al cargo Directora de Género y Diversidad, dependiente de esta Unidad Académica, a partir del 30 de abril de 2022;

QUE por Nota N° 330/22 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, se informa la situación de revista de la docente involucrada y que la imputación presupuestaria es A-0001-002-000-000-11-16-00-00-04-00-3-4-100,00%;

QUE es facultad del suscripto aceptar las renuncias del personal docente y de administración y apoyo;

QUE por Disposición N° 375/2022 se establece que la Dra. Mónica Karina FRANCISCOVIC en su carácter de Vicedecana, subrogará el cargo de Decano de esta Unidad Académica durante los días 13 al 22 de mayo de 2022;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICEDECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Prof. Silvia Andrea SALDIVIA (C.U.I.L. N° 27-29512820-3) al cargo de Directora de Género y Diversidad dependiente de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 30 de abril de 2022.-

ARTÍCULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Prof. Silvia Andrea SALDIVIA en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTÍCULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTÍCULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a A-0001-002-000-000-11-16-00-00-04-00-3-4-100,00% - PRESUPUESTO 2022.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
VICEDECANA